



Ilumina la Vida

vívela SIN PÓLVORA

#iluminalavidasinpolvora

PACTO POR LA VIDA

De manera libre y voluntaria respaldamos con nuestra firma el **PACTO POR LA VIDA**, la salud e integridad física y mental, previniendo el uso, manipulación, compra y venta de pólvora.

Nos comprometemos a respetar y cuidar nuestra vida, la de nuestra familia y la comunidad, a proteger el ambiente y garantizar el cuidado de los animales, dando ejemplo a las presentes y futuras generaciones.

Nos comprometemos a convivir en paz con nuestra familia, amigos y vecinos, sin usar, manipular, comprar, ni vender pólvora.

Nos comprometemos a liderar acciones de prevención frente al uso, manipulación, compra y venta de pólvora en nuestro territorio.

FECHA: _____

Nombre y Apellido	Institución/Organización/Sector	Firma

Recompensa por información de sitios de fabricación, almacenamiento y distribución de pólvora

**Denuncie
24 horas**

**Teléfono: 7309240
Celular: 3102692961**

Nuevo
Código de **Policía**
LEY 1801 DE 2016

Multa tipo 4
\$ 780 mil pesos aprox.

1

No facilite, distribuya, ofrezca, comercialice, preste ni alquile pólvora o sustancias prohibidas a niños, niñas o adolescentes (Artículo 38).

2

No fabrique, tenga, porte, almacene, distribuya, transporte, comercialice, manipule ni use artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos (Artículo 30).

3

La Policía podrá ingresar a las viviendas sin mandamiento escrito, si en el interior del inmueble o domicilio se están manipulando o usando fuegos pirotécnicos, juegos artificiales, pólvora o globos (Artículo 163).